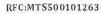


## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P.





REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos



TIPO DE COMPROBANTE

SERIE/FOLIO

FECHA

LUGAR DE EXPEDICION

VERSION

I - Ingreso

A134012

Mayo 23 2019 -15:31:21 CLIENTE

79590

3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL

Teléfono

E-mail:

RFC: XAXX010101000

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Forma Pago 01 - Efectivo Método de pago

Condición de pago

Moneda

PUE - Pago en una

sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

Clave

Clave

Descripción

V. Unitario

impuesto

importe

ProdServ

Unidad

Cantidad con letra

LICENCIA DE

100.00

93161700 - Administración

100

CONSTRUCCION-

002 - IVA - 0.00

100.00

tributaria

E48 - Unidad de servicio

CASA HABITACION (A)

BARBARA HUERTA VALDOÑO

100.00

CIEN PESOS 00/100 M.N.

SubTotal IVA Total

0.00 100.00



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERÍA

MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Mayo 23 2019 - 15:31:21 EL TESORERO MUNICIPAL

NOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO NOTA: ESTE DOCUMENTO CO

Tipo Relación:

CFD! Relacionado:

Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal 00000000-0000-0000-0000-

000000000000

No. de Serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

Fecha Inválida

Sello Digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

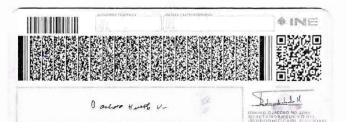
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI





IDMEX1611214628<<0957059682580 5412046M2712310MEX<03<<21507<0 HUERTA<VALDONO<<BARBARA<<<<<<



#### H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021

RFC:MTS500101263 REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos



TIPO DE COMPROBANTE

SERIE/FOLIO

FE CHA

CLIENTE

LUGAR DE EXPEDICION

VERSION

I - Ingreso

A 132225 Febrero 28 2019 - 10:32:22 79590

3.3

Nombre: PUBLICO EN GENERAL

Teléfono:

E-mail:

RFC: XAXX010101000 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Forma Pago 01 - Efectivo

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Condición de pago

Moneda

MXN - Peso Mexicano

Cant. Descripción V. Unitario Impuesto Importe ProdServ Unidad 93161601 - Impuesto sobre los E 48- Unidad de servicio 1.00 PREDIAL 2019 369.00 002 - MA - 0.00 369.00 PREDIO UBICADO EN:CALLE SN BARRIO EL SANTURIO REFERENCIA: 44010209306467 FEB 10% ROBERTO HERNANDEZ HUERTA 93161700 - Administración 1.00 REZAGO 1,411.00 002 - MA - 0.00 1,411.00 tributaria IMPUESTO PREDIAL

MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

SubTotal

IVA

1,780.00 0.00

Total

1,780.00



MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Febrero 28 2019 -10:32:22 EL TESORERO MUNICIPAL



Tipo Relación

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal 00000000-0000-

000000000000

No. de Serie del Certificado del SAT

Fecha y hora de certificación

Fecha inválida

Sello Digital del CFDi

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

ESTE DOCUMENTO ES LINA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI



# H. AYUNTAMIENTO DE TIERRANUEVA, S.L.P. 2018–2021 CATASTRO MUNICIPAL

### Hoja de Información de Datos del Predio

CONTRIBUYENTE:

HERNANDEZ HUERTA ROBERTO

DOMICILIO FISCAL:

BARRIO EL SANTUARIO

CLAVE CATASTRAL:

44010209306467

DOMICILIO PREDIO:

CALLE S/N BARRIO EL SANTUARIO TIERRANUEVA S.L.P

Ha/m TERRENO:

200

VALOR Ha/m:

80

**VALOR TERRENO:** 

16000.00

M2 CONSTRUCCIÓN J:

VALOR M2

VALOR CONSTRUCCION:

VALOR CATASTRAL:

16000.00

#### AUTORIZADO EN REUNION DE CABILDO No. 71 (EXTRAORDINARIA)

C. ROBERTO HERNANDEZ HUERTA

BARRIO EL SANTUARIO

TIERRANUEVA, S.L.P.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en su solicitud presentada con fecha 21 DE SEPTIEMBRE 2000. Se le concede en ARRENDAMIENTO, el lote de terreno del Municipio que Usted necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

#### CLAUSULAS

PRIMERA.- El Lote de Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P., razón por la que Usted no puede ni debe enajenario, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 7º de la Ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su fracción VII incisos a), b) y c).

SEGUNDA.- En acatamiento a lo anterior, queda Usted obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA.- Es obligación inmediata de Usted que ai recibir el mencionado Lote proceda a marcado en forma visible y perdurable respetando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo lote.

CUARTA.- La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de lotes debe pagaria en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservario.

QUINTA.- La renta anual, que corresponde al uso del referido lote Municipal deberá pagaria al principio de cada año en la oficina correspondiente. La renta correspondiente al año en que se le asigne se pagará a la entrega del lote.

SEXTA.- También adquiere Usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Area respectiva.

SEPTIMA.- Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente, no efectúa ninguna construcción, el Térreno pasará nuevamente al Municipio, para dárselo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA.- La ubicación de este Lote es en BARRTO ET COMO

C R O Q U I S : DE UN TERRENO MUNICIPAL URBANO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO DE EL SANTAURIO DE ESTE LUGAR, EL CUAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P. Y SE ENTRE GA EN ARRENDAMIENTO AL (A) C. ROBERTO HERNANDEZ HUERTA , CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL ESCRITO RESPECTIVO DE ESTA MISMA FECHA, AL CUAL SE AGREGA EL PRESENTE CROQUIS PARA LOS USOS LEGALES QUE SEAN NECESARIOS.

TIERRANUEVA, S.L.P., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

AL NORTE MIDE 20.00 MT.S. Y LINDA CON ANTONIO SANCHEZ.

AL PONIENTE MIDE 08.00 MTS. Y LINDA CON MAURA GRIMALDO



AL ORIENTE MIDE 12.00 MTS. Y --LINDA CON CALLE SIN NOMBRE.

AL SUR MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON ANASTACIO PEREZ.

NOTA: DE ACUERDO CON LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN VI-GOR, QUEDAN OBLIGADOS TODOS LOS PROPIETARIOS O INQUILINOS DE TE-RRENOS URBANOS YA SEAN MUNICIPALES O PRIVADOS, A DAR AVISO A ES-TA TESORERIA MUNICIPAL DEL INICIO DE CONSTRUCCION DE SUS PREDIOS EL COSTO DE LOS PERMISOS ES COMPLET A METE GRATUITO Y EN CASO DE-NO NOTIFICAR, SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE.